



**AYUNTAMIENTO DE ULEILA DEL CAMPO**  
**C.I.F.: P0409500F**

**ANUNCIO**

**D. JUAN JOSE FUENTES YEPES, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Uleila del Campo (Almería), hago saber:**

Por el presente y de acuerdo con lo establecido en el Art. 21.1g) de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local vigente, vengo en aprobar las siguientes Bases para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de monitores como personal laboral temporal para el proyecto "ESCUELA DE VERANO MUNICIPAL 2.017".

La convocatoria tiene como objeto la creación de una bolsa de empleo con el fin de contratar personas para el ejercicio de las funciones de monitor/a de Escuela de verano, como personal laboral temporal durante el tiempo de duración del proyecto (3 de julio al 31 de agosto), a través de un contrato de duración determinada a tiempo parcial por obra y servicio.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha que se exponga en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, (desde el día 1 de junio hasta día 17 de junio, ambos inclusive), en horario de oficina de 8,00 a 15,00 horas.

Tanto las bases de la presente convocatoria, como los modelos de solicitud oficial se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Ayuntamiento de Uleila del Campo.

La lista de admitidos se expondrá al público, a partir del día siguiente a la celebración del Tribunal encargado de realizar la selección del personal que haya participado, que se realizara el próximo día 21 de Junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Uleila del Campo (Almería), a 30 de mayo de 2016

El Alcalde-Presidente,

